

NORTH
ORANGE
COUNTY

ROP

2026-2027
MANUAL PARA
PADRES DEL
PROGRAMA
PREESCOLAR

NORTH ORANGE COUNTY REGIONAL OCCUPATIONAL PROGRAM

Tabla de contenido



03

Acerca de nuestro programa

04

Procedimientos de
accidentes/emergencias

05

Preparando a su hijo para la
escuela
Política de llegada y salida

06

Asistencia
Calendario de días importantes

07

Requisitos del formulario de
licencia de centro de cuidado
infantil

08

Política de vestimenta

09

Plan de estudios

10

Control de salud diario
Información de contacto de las
preescolares NOCROP

11

Kit de emergencia
Política de inscripción

12

Servicios médicos incidentales

- Administración de medicamentos inhalados
- Monitoreo de glucosa en sangre para niños diabéticos (Continúa en la página 13)

13

- EpiPen Jr. y EpiPen
- Cuidado del tubo gastrónómico

14

- Administración de glucagón
- Medicamentos (con receta or de venta libre)

Autoridad de inspección (Continúa en la página 15)

15

Ausencias del instructor y/o maestro de preescolar
Nutrición
Retiro

16

Formulario de firmas requeridas para el
programa preescolar

Acerca de nuestro programa



Los preescolares de North Orange County ROP son centros preescolares de laboratorio con licencia estatal, ubicados en escuelas preparatorias. Ofrecen educación preescolar de calidad a estudiantes de preescolar y brindan capacitación profesional en educación infantil a estudiantes de preparatoria. North Orange County ROP está plenamente acreditado por la Comisión de Acreditación de Escuelas y la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades. Un maestro de Educación Técnica Profesional certificado por el estado se desempeña como instructor/director preescolar del ROP, con la maestra de preescolar y estudiantes de preparatoria en prácticas. Bajo la dirección del instructor y el maestro de preescolar, los estudiantes del ROP observarán, evaluarán y asistirán a su hijo en su crecimiento y desarrollo.

Los preescolares ROP son centros de capacitación de laboratorio con un doble objetivo:

1. Capacitar a estudiantes de secundaria para carreras en la primera infancia.
2. Ofrecer educación preescolar de calidad.



Procedimientos de accidentes/emergencias

Incluso con el máximo cuidado, pueden ocurrir accidentes. Los accidentes que ocurren en la escuela se reportan al instructor y al director, y se elabora un Informe de Accidentes (Título 22, Div. 12, Art. 6, Secc. 101226.3). La instructora elaborará un Informe de Accidentes o Incidentes de Estudiantes/Empleados de NOCROP y lo entregará al director. Se informará a los padres de los accidentes leves al recoger a sus hijos, y de los accidentes graves de inmediato. Si le llaman, por favor, acuda a evaluar el estado de su hijo para determinar si es necesario llevarlo al médico.



No aplicamos ningún medicamento a raspaduras o cortaduras menores. Lavaremos el área con agua y si es necesario, podemos aplicar una venda adhesiva.

En caso de una emergencia médica grave, se pueden tomar cualquiera o todos los siguientes pasos:

1. Llamar al 911
2. Contactar al padre o tutor legal
3. Contactar a cualquiera de las personas que figuran en la lista de información de emergencia
4. Contactar al médico del niño

Si no podemos contactar al padre, tutor o médico del niño en una emergencia grave, podemos hacer cualquiera de las siguientes cosas:

1. Llamar a otro médico
2. Llamar a una ambulancia Realizamos simulacros de incendio y terremoto/desastre mensualmente.

Se realiza un simulacro de incidente crítico cada semestre. El simulacro de incidente crítico se utiliza en caso de que sea necesario cerrar el campus. Asegúrese de que sus números de contacto estén actualizados. Si los números cambian durante el año escolar, debe notificar al instructor y actualizar la información.

NORTH ORANGE COUNTY ROP PRESCHOOLS

Preparando a su hijo para la escuela

El primer día de clases es un hito importante para cada niño y estamos muy felices de que nos haya elegido para ser parte de este evento especial en la vida de su hijo. Aquí hay algunos consejos para preparar a su hijo para el gran día:

- Hable sobre el preescolar con su hijo y anímelo a hacer preguntas sobre lo que hará su hijo en el preescolar.
- Lea libros sobre ir a la escuela con su hijo.
- Cuenta regresiva del calendario: Encierre en un círculo la fecha del primer día de preescolar y haga que su hijo tache cada día que pase.
- Elija un atuendo especial para el primer día de clases, teniendo en cuenta que los niños pueden ensuciarse en el preescolar.
- Practique decir los nombres de los maestros con su hijo.
- Recuerde sonreír en el gran día. Su hijo lo buscará para que lo tranquilice, por lo que es importante que muestre una actitud segura incluso si tiene ganas de llorar. Una vez que acompañe a su hijo al aula y lo presente al maestro, es importante salir rápidamente. Al no aferrarse a su hijo, le enseñará que la escuela es un lugar seguro para estar. Esto evitará futuros problemas con las despedidas.

Política de llegada y salida

El Departamento de Licencias para Cuidado Comunitario, una división del Departamento de Servicios Sociales de California, exige que todos los niños firmen su entrada y salida diariamente, tanto al llegar como al salir, con una firma completa y legible. La persona debe ser mayor de 18 años y debe figurar en el Formulario de Identificación e Información de Emergencia (LIC 700).

De acuerdo con la ley estatal, no podremos entregar a su hijo a nadie que no tenga un asiento infantil para el automóvil. Ningún bebé ni niño debe quedar sin supervisión en un vehículo. (CA-DSS-CCL, Título 22, Div. 12, Art. 6, Secc. 101225)



NORTH ORANGE COUNTY ROP PRESCHOOLS

Asistencia

La asistencia constante maximiza el beneficio del programa para el estudiante de preescolar. Un estudiante de preescolar cuyas ausencias promedian el 20% del horario mensual puede ser dado de baja del programa. ***Las tardanzas constantes para dejar y recoger al niño resultarán en la baja del programa.***

Calendario de días importantes

Operamos con el mismo horario que la preparatoria y es posible que no haya preescolar debido a, entre otros motivos: horarios de asamblea, inicio tardío, horarios de inscripción y evaluaciones estudiantiles. Se le notificará oportunamente sobre los días sin preescolar. ***Cada preescolar publicará un calendario anual de días importantes para su referencia.***



NORTH ORANGE COUNTY ROP PRESCHOOLS

Requisitos del formulario de licencia de centro de cuidado infantil

Bajo las regulaciones del Título 22, los siguientes formularios son requeridos y deben ser completados antes de la fecha de inicio del niño. (Título 22, Div. 12, Art. 6, Sect. 101221)

1. Historial de Salud Previo al Ingreso del Niño - Informe de los Padres (LIC 702)
2. Consentimiento para Tratamiento Médico de Emergencia (LIC 627)
Identificación e Información de Emergencia (LIC 700)
3. Registros de Vacunación ***Nota: Los niños no serán inscritos a menos que se presente un registro de vacunación y todas las vacunas estén al día.***
4. Notificación de Derechos de los Padres (LIC 995)
5. Derechos Personales (LIC 613A)
6. Formulario de Inscripción Preescolar de Careers with Children firmado

El Título 22 requiere que el formulario, Evaluación de Salud Previo al Ingreso del Niño - Informe del Médico (LIC 701) sea completado antes o dentro de los 30 días calendario siguientes a la inscripción del niño. (Título 22, Div. 12, Art. 6, Sect. 101220)



Política de vestimenta

Los estudiantes de preescolar deben vestirse de forma que les permita seguridad, libertad de movimiento y participación en actividades creativas. Siga las siguientes pautas al vestir a su hijo.

A

Se sugieren zapatos tenis: no se permiten botas, zapatos de plástico, zapatos sin tirantes y chancas/tangas.

B

Ropa de juego: el juego desordenado es una parte natural del día de un niño en edad preescolar.

C

Ropa fácil de usar: Permite facilidad a la hora de utilizar el baño.

D

Etiquete todos los artículos con el nombre de su hijo.



Plan de estudios

Los centros preescolares del North Orange County ROP son centros de capacitación para la primera infancia. Los cursos de Asistente Preescolar de Careers with Children son programas de estudio aprobados por el estado dentro del Programa de Desarrollo Infantil. La instructora implementa un currículo apropiado para el desarrollo en el programa diario. El entorno se prepara y presenta para que su hijo aprenda y crezca a su propio ritmo. El currículo se centra en el niño y refleja sus intereses y vidas. Las actividades están diseñadas para valorar el proceso más que el producto final.

A medida que los niños exploran las actividades, trabajan para desarrollar habilidades físicas, sociales, emocionales, creativas y cognitivas. Nuestro objetivo es brindarles a los niños oportunidades para explorar y desarrollarse a su propio ritmo, en un entorno que los anime a expresar su creatividad y a desarrollar su autoestima.

Currículo diario/Transiciones

Las escuelas preescolares NOCROP son sitios de capacitación de laboratorio autorizados por el estado para estudiantes de secundaria con un **doble objetivo**:

1. Proporcionar capacitación para carreras en ocupaciones de la primera infancia y
2. Ofrecer educación infantil temprana (ECE) de calidad a niños en edad preescolar.

A medida que los estudiantes desarrollan el conocimiento y la comprensión de las actividades de ECE apropiadas para su edad que apoyan las áreas de aprendizaje, se les proporcionarán áreas curriculares específicas de ECE que mejorarán su proceso de desarrollo. Las áreas curriculares diarias de ECE cambian según un ciclo de transición, tal como se indica en el aula: Actividades Manipulativas, Arte Creativo, Lengua y Literatura, Música y Movimiento, y Juego al Aire Libre.



Control de salud diario

Para mantener la salud de su hijo y de los demás, no envíe a su hijo enfermo a la escuela. Se realiza una inspección de salud diaria a la hora de llegada. (Título 22, Div. 12, Art. 6, Sect. 101226.1) No se admitirá a niños en preescolar con los siguientes síntomas:

1. Tos: tos profunda o que suena como el ladrido de una foca.
2. Diarrea y vómitos: en las últimas 24 horas.
3. Fiebre: temperatura superior a 99 grados en las últimas 24 horas.
4. Piojos (liendres): picazón en el cuero cabelludo o piojos visibles en la nuca o detrás de las orejas.
5. Secreción nasal: drenaje nasal excesivo o drenaje descolorido que indica una infección contagiosa.
6. Oxiuros: los síntomas incluyen inquietud, irritabilidad, sueño inquieto y picazón rectal.
7. Sarpullido: cualquier niño con sarpullido no puede ser admitido a menos que se proporcione una declaración escrita del médico.

Los niños no deben regresar a la escuela a menos que:

1. No hayan tenido fiebre durante 24 horas.
2. Los vómitos y la diarrea han cesado durante 24 horas.
3. La cabeza está completamente libre de piojos y liendres.

Por favor, llame si su hijo/a estará ausente por enfermedad.

Información de contacto de los preescolares NOCROP

Anaheim: 811 W. Lincoln Ave., Anaheim, CA 92805 | 714.409.1310

Cypress: 9801 Valley View St., Cypress, CA 90630 | 714.952.1769

Katella: 2200 W. Wagner Ave., Anaheim, CA 92806 | 714.502.7801

Loara: 1765 W. Cerritos Ave., Anaheim, CA 92804 | 714.502.7802

Si su hijo/a se enferma durante el horario escolar, el/la instructor/a se encargará de que lo/la recojan.

Kit de emergencia

En caso de un terremoto o emergencia mayor, cada estudiante de preescolar debe tener un kit de emergencia. Los artículos enumerados a continuación se pueden colocar en una bolsa de plástico sellable de un galón.

- (2) Jugos de 8 oz con tapas de pop (solo enlatados; los jugos en caja pueden derramarse) o aguas embotelladas de 8 oz
- (2) Latas de 4 oz de fruta con tapas de pop O (2) paquetes de fruta seca (tamaño de refrigerio)
- (2) Latas de 3 oz de atún u otra carne de almuerzo en una lata de tapa de pop
- (2) Barras de granola, selladas con calor en papel de aluminio
- (2) Tenedor o cuchara de plástico, envueltos en servilletas Toallitas húmedas envueltas individualmente
- Fotografía pequeña de miembros de la familia
- Breve carta de mamá y papá

El kit de emergencia se almacenará en el sitio y se devolverá cuando termine el año escolar.

Política de inscripción

Los estudiantes de preescolar deben tener al menos 2 años y 9 meses de edad y saber usar el baño sin ayuda para participar. Se requiere un certificado de nacimiento para verificar la edad. La inscripción se realiza por orden de llegada. La instructora es responsable de mantener la lista de espera y la información de inscripción.

Para inscribirse, los padres/tutores deben participar en una reunión de orientación programada antes del inicio del preescolar. Es necesaria la participación de los padres/tutores sin niños.

Los preescolares no discriminan por raza, color, nacionalidad, sexo o discapacidad; sin embargo, cada estudiante de preescolar admitido debe poder beneficiarse del programa ofrecido. Esto se determina mediante interacciones y observaciones iniciales con los estudiantes de preescolar durante las primeras tres semanas de prueba del preescolar. Si se determina que el estudiante de preescolar no puede adaptarse al horario rotativo de los estudiantes de preparatoria, integrarse con ellos o adaptarse de forma segura al entorno, será dado de baja del programa.

Servicios médicos incidentales

(CCL Servicios relacionados con la salud; Política 101226) El personal del centro preescolar que no sea un profesional médico con licencia proporcionará lo siguiente, siempre que se cumplan los siguientes protocolos:

Administración de medicamentos inhalados

Los medicamentos inhalados se referirán a medicamentos recetados para el niño para controlar enfermedades relacionadas con los pulmones, incluidos, entre otros, los benulizantes locales.

- El personal debe contar con una autorización por escrito del padre/tutor legal o representante autorizado del niño para administrar y comunicarse con el proveedor de atención médica del niño. (CCL Formulario LIC 9166)
- El personal cumplirá con las instrucciones escritas específicas del médico del niño, que incluirán:
 - Indicaciones específicas para administrar el medicamento de acuerdo con la prescripción del médico.
 - Posibles efectos secundarios y respuesta esperada.
 - Forma de dosificación y cantidad que se administrará de acuerdo con la prescripción del médico.
 - Instrucciones para el almacenamiento adecuado del medicamento.
 - El número de teléfono y la dirección del médico del niño
- El personal registrará cada instancia y proporcionará un registro al padre o tutor legal del niño diariamente.
- El personal que administra medicamentos inhalados debe recibir instrucciones de los padres/tutores del niño sobre cómo administrarlos.
- Cualquier material de capacitación sobre el cuidado del nebulizador que el personal haya recibido durante el proceso de renovación del certificado de primeros auxilios pediátricos se conservará en los archivos del centro.

Monitoreo de glucosa en sangre para niños diabéticos

- La prueba debe estar aprobada por la FDA para su venta libre al público sin receta médica.
- El personal que realiza la prueba debe tener autorización escrita para que los padres/tutores o representantes autorizados del niño la administren (Formulario CCL LIC 9222).

Servicios médicos incidentales (continuación)

- El personal que realice la prueba debe tener instrucciones escritas del médico del niño o su designado sobre cómo:
 - Usar correctamente el instrumento de monitoreo y manipular lancetas, tiras reactivas, bolitas de algodón u otros elementos utilizados mientras se realiza la prueba.
 - Determinar si los resultados de la prueba están dentro del rango normal o terapéutico para el niño y cualquier restricción en las actividades o la dieta que pueda ser necesaria.
 - Identificar los síntomas de hipoglucemia o hiperglucemia y las medidas a tomar cuando los resultados no estén dentro del rango normal o terapéutico para el niño y cualquier restricción en las actividades o la dieta que pueda ser necesaria.
 - Las instrucciones escritas deben incluir los números de teléfono del médico del niño y del padre/tutor o representante autorizado.
 - El personal que realiza la prueba cumplirá con las instrucciones escritas del médico del niño (o su designado, como una enfermera especializada).
 - El personal que realiza la prueba registrará los resultados de la prueba y se los proporcionará al padre/tutor o representante autorizado del niño diariamente.
 - El personal cumplirá con las precauciones universales y publicará una lista de precauciones universales en el área donde se realiza la prueba.

EpiPen Jr. y EpiPen

Padre/madre del niño deben proporcionar una autorización por escrito para su administración y las instrucciones del médico del niño. (LIC 9221) El personal deberá:

- Usarlo según las instrucciones y la prescripción médica.
- Mantenerlo listo para usar en todo momento.
- Protegerlo de la luz y el calor extremo.
- Anotar la fecha de caducidad en la unidad y solicitar un reemplazo antes de esa fecha o si la solución está decolorada o contiene un precipitado.
- Llamar al 911 y al padre/madre/tutor/representante autorizado del niño inmediatamente después de administrar EpiPen Jr. o EpiPen.

Cuidado del tubo gastroduodenal

Se debe presentar un plan individual a la Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario para su aprobación antes de la admisión al programa (Formularios CCL LIC 701A y LIC 701B).

NORTH ORANGE COUNTY ROP PRESCHOOLS

Administración de glucagón

- Se debe obtener un permiso por escrito del padre/tutor/representante autorizado del niño.
- El personal debe ser capacitado por una persona competente designada por escrito por el médico del niño; la verificación de la capacitación debe mantenerse en los archivos del personal. La persona designada por el médico para brindar la capacitación puede ser el padre/tutor/representante autorizado del niño.
- Un miembro del personal que haya sido capacitado para administrar el glucagón debe estar disponible en cualquier momento en que un niño que requiera esta intervención de emergencia esté bajo cuidado.
- El personal que administra el glucagón debe cumplir con las instrucciones escritas del médico del niño o la persona designada con respecto a cómo:
 - Reconocer los síntomas de hipoglucemia y tomar las medidas apropiadas.
 - Administrar correctamente el glucagón. Llamar al 911 y al padre/tutor legal /representante autorizado del niño inmediatamente después de administrar el glucagón.
 - Reconocer los posibles efectos secundarios del glucagón, como náuseas y vómitos, y la necesidad de colocar al niño de lado para evitar que se ahogue.
 - Revisar el glucagón para verificar su fecha de vencimiento.
 - Documente en el expediente del niño cada vez que se administre glucagón.

Medicamentos (con receta o de venta libre)

- Los padres deben proporcionar una autorización por escrito para que el personal administre cualquier medicamento (Formulario CCL LIC 9221).
- Los padres deben proporcionar la autorización del médico y las instrucciones para administrar medicamentos durante el horario preescolar.
- El personal documentará la administración de medicamentos y proporcionará al padre/tutor legal una copia diaria. (Formulario CCL LIC 9221).

Autoridad de inspección

Los agentes del Departamento de Servicios Sociales (DSS), Licencias de Atención Comunitaria (CCL) están autorizados a entrevistar a los estudiantes o al personal de preescolar e inspeccionar y auditar los registros de los estudiantes o instalaciones de preescolar sin consentimiento previo. El titular de la licencia debe proporcionar una entrevista privada con cualquier estudiante de preescolar o cualquier miembro del personal y para el examen de todos los registros relacionados con el funcionamiento de la instalación.

Autoridad de Inspección (Continuación)

El Departamento de Servicios Sociales (DDS), Licencias de Cuidado Comunitario (CCL) está autorizado a observar la condición física del/de los estudiante(s) de preescolar, incluyendo condiciones que podrían indicar abuso, negligencia o colocación inapropiada, y a que un profesional médico con licencia examine físicamente al/los estudiante(s) de preescolar. (Autoridad citada, Sección 1596.81, Código de Salud y Seguridad)

Ausencias de Instructores y/o Maestros de Preescolar

Al igual que cualquier otro programa preescolar, North Orange County ROP debe cumplir con los requisitos de proporción de estudiantes por instructor/maestro de preescolar del Departamento de Servicios Sociales (DDS), Licencias de Cuidado Comunitario (CCL) en todo momento. Esto significa que si el instructor y/o maestro de preescolar debe estar ausente y no hay disponible un sustituto aprobado que cumpla con los requisitos del DSS/CCL, el preescolar debe cancelarse. Cuando esto sucede, el personal del preescolar se comunicará con los padres con la mayor anticipación posible; sin embargo, las emergencias ocurren y el preescolar puede cancelarse esa misma mañana.

Nutrición

Brindamos un refrigerio cada día y le enseñamos nutrición básica adecuada a su hijo. El menú semanal de refrigerios se publica en el aula. (Título 22, Div. 12, Art. 6, Secc. 101227) Por favor, notifíquenos si su hijo/a tiene alguna alergia alimentaria o necesidades o restricciones dietéticas especiales.

Baja

Si las circunstancias justifican la baja del programa, se debe notificar por escrito al instructor dos semanas antes de la salida del niño/a.



FIRMAS REQUERIDAS PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR

Parte 1: Nombre del estudiante de preescolar impreso: _____

Parte 2: Nombre(s) impreso(s) del padre/tutor: _____

Part 3: Autorizaciones

A. Autorizaciones del Directorio de Padres

El Estado de California nos exige ofrecer un Directorio de Padres a los padres de los niños inscritos en nuestros programas. (Código de Salud y Seguridad, Div. 2, Ch. 3.5, Art. 3, 1597.07) **¿Da su consentimiento para ser incluido en el Directorio de Padres?**

Mi firma a continuación reconoce que se me dio la opción de ser incluido en el directorio principal y se me brindó la oportunidad de obtener una copia del Directorio principal.

Firma de padre/tutor legal: _____ Fecha: _____

Nota: Si elige estar en el Directorio de padres, complete la siguiente información que se incluirá con los nombres de los padres y los estudiantes.

Dirección:	
Número de teléfono(s):	Correo electrónico:

B. Acuse de recibo del Manual para padres

He leído, comprendo, y acepto seguir las políticas y los procedimientos que se encuentran en el Manual para padres del Programa preescolar North Orange County ROP.

Firma de padre/tutor: _____ Fecha: _____

C. Acuerdo de Consentimiento y Autorización para Medios de Comunicación y Publicidad Estudiantil

North Orange County ROP es conocido por sus estudiantes, instructores, y programas de alto rendimiento, y le gusta dar a conocer estos logros. Debido a que los eventos y las entrevistas a menudo se necesitan de forma implusiva, solicitamos su permiso para fotografiar o firmar a los estudiantes con antelación.

Por Favor, indique si autoriza o no al North Orange County ROP y a las organizaciones, consorcios, y asociaciones relacionadas con él a representar al estudiante mencionado a continuación en fotografías, grabaciones de video y comentarios de entrevistas para su uso con fines educativos, promocionales y de publicación. Estos materiales pueden distribuirse a individuos, grupos y medios de comunicación, y publicarse, entre otros, en anuncios, catálogos, horarios de clases, comunicados de prensa, boletines informativos, presentaciones de diapositivas, presentaciones de video, redes sociales e internet.

☐ *Sí. Doy mi permiso.*

☐ *No. No doy mi permiso.*

Firma de padre/tutor: _____ Fecha: _____



385 N. Muller Street Anaheim, CA 92801